GOBERNACION DEL CESAR
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS DEPARTAMENTAL
PROGRAMA GESTIÓN DE RENTAS
SUBGRUPO DE LIQUIDACIÓN OFICIAL

LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO

A Contribuyentes Por Concepto Del Impuesto Sobre Vehículo Automotor

El Suscrito Funcionario del Subgrupo de Liquidación Oficial del Programa Gestión de Rentas, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 066 de 2012, No. 000426 de 2.005, artículo 1 del Decreto 000142 de mayo 13 de 2.005, el decreto reglamentario 164 de 2013 y las demás normas concordantes y encontrándose dentro de los términos previstos en el artículo 717 del Estatuto Tributario Nacional **PROFIERE y NOTIFICA** mediante el presente acto administrativo la **LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO** determinadas para las obligaciones tributarias del impuesto sobre Vehículos Automotores correspondiente.

#	LIQUIDACIÓN OFICIAL DE AFORO	PLACA	CC/NIT	NOMBRE	VIGENCIAS	IMPUESTO	SANCION	FECHA DE EL ABORACIÓN
1	0000137726	ELF93A	17903751	YONDYS KENDY LOPEZ TONCEL	2021-2022-2023-2024-2025	$75.000	$152.000	16 de junio de 2026
2	0000137776	EMW41A	56057131	MARINELA PUSHAINA	2021-2022-2023-2024-2025	$74.000	$146.000	16 de junio de 2026
3	0000137796	FBV79C	18973994	JOINER BERMUDEZ CORREA	2021-2022-2023-2024-2025	$110.000	$218.000	16 de junio de 2026
4	154031-2026	EXC017	2125287	SAUL RAMIREZ CAMACHO	2021-2022-2023-2024-2025	$347.000	$697.000	16 de julio de 2026
5	154099-2026	HAO27D	1062904527	EDIOVER SARABIA SARABIA	2021	$31.000	$62.000	16 de julio de 2026
6	154104-2026	HAO28D	36503025	MARIA ELCY SANTOS ARIAS	2021-2022-2023-2024-2025	$153.000	$304.000	16 de julio de 2026
7	154433-2026	HDL10C	5172850	SIMON JOAQUIN URBINA BAQUERO	2021-2022-2023-2024-2025	$88.000	$176.000	24 de julio de 2026
8	154473-2026	HCX07C	77140256	VALENTIN ALVEAR CASTRO	2021-2022-2023-2024-2025	$88.000	$176.000	24 de julio de 2026
9	154710-2026	RJU40D	1063622445	FRANCISCO JAVIER BRAVO TARAZONA	2021-2022-2023-2024-2025	$158.000	$316.000	24 de julio de 2026
10	154897-2026	CLD41E	49759515	EVIDELCY FRANCISCA CELEDON CABALLERO	2021-2022-2023-2024-2025	$230.000	$459.000	24 de julio de 2026
11	154912-2026	EII37A	77105805	ARBEIS VANEGAS JACOME	2021-2022-2023-2024-2025	$105.000	$211.000	24 de julio de 2026
12	154957-2026	HCU13C	17956675	ROBERTO ALFONSO SOLANO RAMIREZ	2021-2022-2023-2024-2025	$119.000	$236.000	24 de julio de 2026
13	95991-2026	PYI68C	19601350	ALEXANDER RAFAEL MANCILLA VIZCAINO	2021-2022-2023-2024-2025	$252.000	$505.000	05 de mayo de 2026

En el momento del pago deberá adicionarse a la suma total del impuesto y la sanción a pagar, los intereses moratorios conforme a lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, calculados desde el momento que se hizo exigible el pago del impuesto correspondiente, a la tasa vigente en el momento del pago del impuesto.

Contra el presente Acto Administrativo, procede recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su publicación, el cual deberá presentarse por escrito ante el funcionario competente del Subgrupo De Recursos Y Ejecuciones Fiscales Del Programa Gestión De Rentas, para su correspondiente radicación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 287 y 289 de la ordenanza 066 de 2012.

Nota: en caso de haber cancelado sus impuestos, favor hacer caso omiso a este acto.

Notificación el presente Acto Administrativo de conformidad con los artículos 565 y SS del Estatuto Tributario Nacional.

El presente edicto se publica por primera vez el día 04 de noviembre de 2026, con ruta: Gobernación del Cesar - Avisos de Interés Oficina de Rentas – Liquidación Oficial.

Atentamente,



ROSARIO MARIA RUMBO ARIAS
Coordinadora del Subgrupo de Liquidaciones Oficiales
Programa Gestión de Rentas

Proyecto: (FG) CARLOS ANDRES OCHOA GONZALEZ